



VISTO

La solicitud presentada por los Dres. Oscar BUSTOS y Domingo PRATO -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar un módulo del curso de Control Estadístico en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la FaMAF;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, con una carga de 2 horas semanales, y una duración tentativa de 6 semanas, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres Oscar BUSTOS y Domingo PRATO a dictar un módulo del curso de Control Estadístico en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, dentro el marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la FaMAF.

ARTICULO 2°.- Los nombrados podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F